

CRUZ O FIRMA EN LA PRÁCTICA PROCESAL  
(CONTRIBUCIÓN A LA MEDICIÓN DE LA  
ALFABETIZACIÓN EN EL REINO DE VALENCIA,  
SIGLOS XVI-XVIII)

*Eugenio Ciscar Pallarés*

LA lectura de muchos centenares de procesos judiciales ordinarios nos ha familiarizado con las declaraciones de testigos y acusados, que a partir de un momento dado firman o ponen una cruz al final de sus propias manifestaciones. En esta documentación es raro encontrar otra información de carácter cultural, pero este fenómeno es tan frecuente y reiterativo, que invita a prestarle alguna atención.

Desde los años sesenta algunos historiadores se volcaron en un estudio de la alfabetización o alfabetismo (“alphabetisation”, “literacy”...) como versión social de un amplio espectro cultural. Si bien algunos dieron a sus trabajos una perspectiva más amplia (en relación con la educación, con el crecimiento económico...), la mayoría centraron sus esfuerzos primordialmente en la cuantificación de las firmas en diversos tipos de fuentes (documentos notariales, actas matrimoniales, registros fiscales, procesos judiciales...). A esos años corresponden los trabajos de L. Stone, C. M. Cipolla, M. Fleury, R. Schofield..., en lo que H. J. Graff ha llamado “primera generación”.<sup>1</sup> A esta sigue otra más nutrida en los años setenta y ochenta, en la que el afán cuantificador de firmas adquiere un carácter relevante, llegándose a perfilar las primeras síntesis generales en el ámbito de la Europa Occidental y a trazar un cierto mapa de la alfabetización.<sup>2</sup> Entre algunos

<sup>1</sup> Véase la síntesis histórica de H. J. Graff en “Assessing the history of literacy in the 1990s: themes and questions”, en *Escribir y leer en Occidente* (Valencia, 1995), pp. 13-17. (edición a cargo de A. Petrucci y F. Gimeno). También puede verse el trabajo de A. Bartoli Langeli, “Historia del alfabetismo y método cuantitativo”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* (Alcalá de Henares, 1996), n.º 3, pp. 87-106; o el de A. Castillo Gómez, A y C. Saez, “Paleografía versus alfabetización. Reflexiones sobre la historia social de la cultura escrita”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* (Alcalá de Henares, 1994), n.º 1, pp. 132-168. Como ejemplos de los años sesenta, hay que recordar C. M. Cipolla, *Educación y Desarrollo en Occidente* (Barcelona, 1970) y L. Stone, “The educational revolution in England, 1560-1640”, *Past and Present*, n.º 28 (1964), pp. 41-80 y “Literacy and education in England, 1640-1900”, *Past and Present*, 42 (1969), pp. 69-139.

<sup>2</sup> Una síntesis general muy apreciable de los principales hallazgos, aunque ya tiene unos años, puede encontrarse en R. Chartier, “Las prácticas de lo escrito”, en Ph. Ariès, G. Duby, *Historia de la Vida Privada. Del Renacimiento a la Ilustración* (Madrid, 1989), vol. III, en particular el apartado “Medir la alfabetización”, pp. 114-126.

autores destacados podemos citar a F. Furet, J. Ozouf, E. Johansson, D. Cressy, el ya citado R. Schofield, H. J. Graff, etc.<sup>3</sup> Si bien este aspecto de cuantificación de firmas ha proseguido posteriormente, otros autores (R. Darnton, E. Eisenstein, R. Chartier, A. Petrucci...) han ido ampliando, desde mediados de los años ochenta, la temática y buscando un análisis en profundidad del fenómeno (sistemas de enseñanza, proceso de aprendizaje, instrumentos para ello, hábitos de lectura y escritura, posesión de libros, análisis de bibliotecas...), en lo que podríamos llamar una historia social de la cultura escrita.<sup>4</sup> En ese sentido Attilio Bartoli Langeli ha hablado de la necesidad de superar esa historia del “blanco y negro” (firmar o no firmar, alfabetismo versus analfabetismo), evitando las categorías compactas, pues el alfabetismo no es una situación homogénea sino un “universo plural”, que comprende diversos niveles que hay que matizar, así como que el estudio debe evolucionar “de lo cuantitativo a lo cualitativo”.<sup>5</sup>

Porque desde hace ya varios años se puso en evidencia que la interpretación de la firma no era unívoca, ni mucho menos. Si no firmar puede ser un elemento negativo que suele llevar aparejado la incapacidad de leer y escribir, la firma puede tener una versión mucho más compleja. Para algunos autores (F. Furet, J. Ozouf) firmar remite claramente a lo que actualmente llamamos alfabetización, que comprende la lectura y escritura. Para otros, las posibilidades en juego eran mucho más complejas: en las sociedades de Antiguo Régimen el aprendizaje de la escritura sucede al de la lectura, y por tanto atañe solo a una parte de los niños, por lo que los que firman saben leer, pero no todos los que leen saben forzosamente firmar. A su vez, no todos los que firman saben escribir, ya sea porque su proceso de apren-

<sup>3</sup> F. Furet, J. Ozouf, *Lire et écrire. L'alphabétisation des Français de Calvin à Jules Ferry* (París, 1977), 2 vols.; D. Cressy, *Literacy and the Social Order: Reading and Writing in Tudor and Stuart England* (Cambridge, 1980); H. J. Graff, *The Literacy Myth* (Nueva York, 1979) y *Literacy in History: An Interdisciplinary Research Bibliography* (Nueva York, 1981); R. Schofield, “Dimensions of illiteracy, 1750-1850”, *Explorations in Economic History*, 10, 1973, pp. 437-454; R. Houston, “The literacy myth. Illiteracy in Scotland 1630-1760”, *Past and Present*, 96, 1982, pp. 81-102; M. Vovelle, “Y a-t-il eu une révolution culturelle au XVIII<sup>e</sup> siècle? A propos de l'éducation populaire en Provence”, *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 1975, pp. 89-141; E. Johansson, “The history of literacy in Sweden”, en *Literacy and Social Development in the West: a Reader* (Cambridge, 1981; H. Graff, ed.), pp. 151-182; J. Ruwet, Y. Wellemans, *L'Analphabétisme en Belgique (XVIII-XIX siècle)* (Lovaina, 1978); M. R. Duglio, “Alfabetismo e società a Torino nel secolo XVIII”, *Quaderni Storici*, 17, 1971, pp. 485-509; R. Gawthrop, G. Strauss, “Protestantism and literacy in Early Modern Germany”, *Past and Present*, 104, 1984, pp. 31-55.

<sup>4</sup> R. Darnton, *Gens de lettres, gens du livre* (París, 1992); R. Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid, 1993); *Pratiques de la lecture* (Marseille, 1985); *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII* (Barcelona, 1994); A. Petrucci, “Pratiche di scrittura e pratiche di lettura nell'Europa Moderna. Presentazione”, *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, serie III, XXIII-2 (1993), pp. 375-384.

<sup>5</sup> A. Bartoli Langeli, *op. cit.*, pp. 96-97.

dizaje no ha llegado a ese nivel de forma satisfactoria y solo saben dibujar unos garabatos, o ya sea porque la escasa o nula práctica de escribir hace que ya no tienen el dominio de la escritura que quizá alguna vez sí que alcanzaron. No se trata con ello de negar todo valor o desautorizar los porcentajes de firma ya elaborados, sino de darles la consideración que propiamente les corresponde, que en palabras de R. Chartier son “indicadores culturales macroscópicos, heteróclitos, que no miden con exactitud ni la difusión de la capacidad de escribir, más restringida de lo que indican las cifras, ni la lectura, que es más amplia”.<sup>6</sup>

Para el caso español, en 1976 M. Chevalier ponía de relieve en una obra clásica<sup>7</sup> la carencia de estadísticas que intentasen medir el fenómeno como en el resto de Europa, aun a sabiendas de las limitaciones ya apuntadas. Pronto se empezaría a llenar el vacío aprovechando las fuentes inquisitoriales (M. Ch. Rodríguez, B. Bennassar, S. Nalle), las notariales (C. Larquié, Rojo Vega), o fiscales (J. E. Gelabert, el propio Bennassar), en una corriente que aún sigue aplicándose (Le Flemm, B. Barreiro, F. Marcos...).<sup>8</sup> En ese sentido, empezamos a disponer de unos porcentajes de alfabetización en las dos Castillas, el norte peninsular, Extremadura, Andalucía... y a entrever una posible evolución del fenómeno en la Edad Moderna.<sup>9</sup> De igual

<sup>6</sup> R. Chartier, “Las prácticas de lo escrito”, pp. 113-114, si bien son matizaciones que repiten varios autores.

<sup>7</sup> M. Chevalier, *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII* (Madrid, 1976), pp. 13-31.

<sup>8</sup> Sin ánimo de ser exhaustivo, M. Ch. Rodríguez, B. Bennassar, “Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)”, *Caravelle* (Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien), n.º 3 (Toulouse, 1978), pp. 17-41; C. Larquié, “L'Alphabétisation à Madrid en 1650”, *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXVIII (París, 1981), pp. 132-157; J. E. Gelabert, “Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela”, *Bulletin Hispanique*, LXXXIV (1982), pp. 264-290; J. Soubeyroux, “Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII. Primeros resultados de una encuesta en curso”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, n.º 5 (1985), pp. 159-172; J. Cerdá, *Libros y lectura en la Lorca del siglo XVII* (Murcia, 1986); los diversos artículos reunidos en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne. XVII-XIX siècles. Ouvrage collectif* (París, 1987), que recoge las actas de un coloquio celebrado en Toulouse en 1982; A. Viñao Frago, “Alfabetización e Ilustración: difusión de usos de la cultura escrita”, *Revista de Educación*, 1988; B. Barreiro, “Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 4 (1989) (Hom. al prof. A. Bethencourt), pp. 115-134; S. T. Nalle, “Literacy and culture in Early Modern Castile”, *Past and Present*, n.º 125 (1989), pp. 65-96; M. Ventura, *Lletrats i il·lustrats a una ciutat de la Catalunya Moderna. Mataró, 1750-1800* (Mataró, 1981); S. Tapia, “Nivel de alfabetización en una ciudad castellana del siglo XVI: Sectores sociales y grupos étnicos en Ávila”, *Studia Historica. Historia Moderna*, VI (Salamanca, 1988), pp. 481-502.

<sup>9</sup> Una síntesis puede encontrarse en B. Bennassar, *La España del Siglo de Oro* (Barcelona, 1983), pp. 283-287. y *Orígenes del atraso económico español* (Barcelona, 1985), pp. 149-161, que recoge en gran parte R. García Cárcel, *Las culturas del Siglo de Oro* (Madrid, 1989), pp. 152-156.

manera, también son cada vez más los que postulan un trabajo más ambicioso, que abarque el tema en su conjunto (A. Viñao, F. Gimeno, C. Sáez...).<sup>10</sup>

En este proceso, Valencia parece haber quedado bastante descolgada, pues son bien pocos los trabajos que esta problemática ha suscitado,<sup>11</sup> ni siquiera en su vertiente más elemental, aunque necesaria, de la medición de la capacidad de firmar. Carecemos incluso de unos indicadores generales mínimamente válidos con los que empezar a operar. Es una limitación que queremos contribuir aquí a disminuir, a concretar y a precisar, a sabiendas que no cabe esperar hallazgos sorprendentes o espectaculares en un campo bastante trillado en la historiografía occidental.

## I. FUENTES, METODOLOGÍA Y RESULTADOS

Hasta los años setenta aproximadamente del siglo XVI, las declaraciones de testigos y acusados acaban normalmente con una rúbrica o firma del escribano. A partir de ese momento empieza a ser frecuente el que se consigne la firma o una cruz del que declara. No es un hecho que se imponga drásticamente en un momento dado, sino una práctica que se va difundiendo en los años y décadas siguientes de forma paulatina, no sin omisiones y excepciones; solo a fines del Quinientos parece ser ya bastante general. Desconocemos que hubiese una disposición legal que introdujera esa novedad; más parece una costumbre que diese más protagonismo a las partes, litigantes, testigos..., haciéndoles partícipes y comprometiéndoles en sus propias manifestaciones.

<sup>10</sup> Vid. los libros colectivos de *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización* (Madrid, 1992), bajo la dirección de B. Escolano; A. Viñao Frago, "Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica", en *Historia de la Educación*, n.º 2 y 3 (Salamanca, 1985-86), pp. 151-190 y 209-226; el libro colectivo de *Escribir y leer en Occidente* (A. Petrucci, F. Gimeno, eds.), ya citado, o el trabajo conjunto de A. Castillo y C. Sáez, "Paleografía versus alfabetización...".

<sup>11</sup> Muy destacado es el libro de Ph. Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento* (Valencia, 1987), 2 vols., aunque de escasa operatividad para la medición de la alfabetización, que solo intenta calibrar por los poseedores de libros dentro de un conjunto de inventarios notariales de bienes; muy equilibrado en su conjunto es el trabajo de F. Gimeno Blay, "Analfabetismo y alfabetización femeninos en la Valencia del Quinientos", *Estudis*, n.º 19 (Valencia, 1989), pp. 59-101, a partir de los albaranes de los libros del Hospital ("dides"), aunque limitado; también sobre albaranes, M.ª L. Mandingorra Llavata, "Alfabetismo y educación gráfica en la Valencia del Quinientos. El libro de albaranes del convento del Carmen (1517-1538)", *Estudis Castellonencs*, n.º 6 (1994-95), pp. 785-798; B. Vincent ("Lisants et non-lisants des royaumes de Grenade et de Valence à la fin du XVII. siècle", en *De l'alphabétisation aux...*, pp. 95-104); G. Lamarca, "Las bibliotecas privadas en los protocolos notariales, Valencia, 1740-1800", *Revista de Historia Moderna* (Alicante, 1984), n.º 4.

Se empieza con el nombre del declarante, su profesión, residencia, origen, edad...; se acaba con la anotación de que ha sido preguntado sobre si le atañen las prohibiciones generales de la ley (parentesco, dependencia personal, enemistad manifiesta...), la fórmula ritual de "Fuit sibi lectum" y se acaba con la indicación de "E com no sabes scriure feu una ...", apareciendo luego una cruz, que se acompaña con las firmas de dos testigos del acto. Alternativamente puede decir "E com sab scriure firma de sa ma". Se firma con el nombre y apellido; a veces, especialmente entre los artesanos y en Valencia, a la firma acompaña la profesión del declarante. Entre los firmantes, los hay que tienen una grafía normal, que demuestra el dominio de la escritura o una cierta práctica; pero algunos otros muestran unos trazos o letras de pésima caligrafía (vg., entre los labradores o las mujeres de Valencia, sobre todo), que indica cómo el acto de escribir es una actividad sumamente rara en su vida. En los procesos del siglo XVIII se mantienen los mismos caracteres formales, aunque ahora, ya se trate de un firmante o de alguien que solo pone una cruz, también firman siempre el escribano y el alcalde (si es que sabe).

Con estos datos hemos operado a partir de cuatro variables. En primer lugar, la distinción entre hombre y mujer, que va a mostrar diferencias muy notables; no hemos apreciado la edad, tanto porque los guarismos que se indican en los procesos son inseguros y muy redondeados, como porque lo más probable es que quien no supiera firmar a los catorce o quince años, edad de los más jóvenes en los procesos penales (aunque raros), ya no lo aprendería posteriormente. En segundo lugar, la alternancia cruz o firma, optando por no cuantificar las firmas claramente deformes, tanto por ser pocas, como por prestarse a una interpretación excesivamente subjetiva; igualmente no hemos contabilizado los casos en que el proceso completo o algunas declaraciones quedan en blanco (¿olvido del escribano?), como las que dicen que se pone una cruz o firman, aunque luego esto no aparece. En tercer lugar la diferenciación social y/o profesional: en ese sentido hemos buscado un sistema o modelo que sea operativo y conjugue la realidad documental con las mayores posibilidades de análisis social, sin que llegue a una enumeración detallista y confusionista. Estos son los grupos de la encuesta:

a) Grupos y categorías superiores. No se trata aquí de profesiones, sino de condiciones sociales, que coinciden con los sectores superiores y privilegiados de la sociedad. Son sobre todo tres: los nobles (especialmente "cavallers", pero también infanzón, generoso, doncel, Don, un título...); los eclesiásticos o clérigos (el más habitual es el de "prevere", que simultanea con el de "rector" de tal o cual parroquia, pero también frailes, canónigos...); y los "ciudadans", como grupo rentista superior, próximo o vecino a los niveles inferiores de la nobleza y que anteponen este apelativo a cualquier otra profesión, si es que la tenían.

b) Profesiones con estudios. Tratándose de un análisis de la capacidad de firmar, era conveniente separar aquellas profesiones con estudios, normalmente superiores, de los que iba a salir una capacidad de firmar absoluta o total y que podía desvirtuar otros grupos en caso de haberlos mezclado. Son los notarios, los doctores en “drets” o en medicina, los “apotecaris”, los estudiantes y los “escrivents”, principalmente.

c) Profesiones sin estudios (servicios). Otras profesiones no exigen necesariamente estudios, pero por estar relacionadas con el público y en actividades a veces de alguna complejidad, hemos comprobado que tienen o pueden tener un nivel de cultura superior, que su propio ejercicio profesional les exige.<sup>12</sup> En general, hemos incluido aquí lo que solemos llamar en la actualidad sector terciario o servicios. Son los mercaderes, “cirurgians” o barberos, empleados públicos (“ministre”, “porter” del Gobernador, del Balle, lugarteniente de Justicia, Justicia...), escuderos, militares, soldados, “botiguers” o “tenders”, “corredor de orella”, etc.

d) Artesanos (fabricantes). Como es obvio, se incluye la gran gama de artesanos, en los que predomina una actividad secundaria o de fabricante, sin entrar a matizar aquí si algunas profesiones tienen incorporada también alguna actividad comercial, normalmente subsidiaria.

e) Agrícolas. Son ante todo los agricultores, a los que podemos incluir muy pocos casos de pastores, “cabanyer” o algún perdido pescador, en un amplio sentido de sector primario.

f) Otros. En este grupo ínfimo, que a veces no tiene expresión estadística, incluimos algunos pocos casos que no tienen adecuación en los grupos anteriores, o son insignificantes. Son, vg., los pocos ejemplos de moriscos en Alzira o Valencia.

g) Sin profesión. Recoge los declarantes que sabemos sus nombres, origen geográfico, si firma o pone una cruz, pero no su profesión; grupo que puede llegar a ser destacado en algún lugar (Valldigna) o entre las mujeres de Valencia.

Finalmente, en cuarto lugar hemos procurado diferenciar tres niveles de localidades, que tienen su traducción profesional o social: 1) las zonas o lugares estrictamente rurales, poblados casi absolutamente de agricultores, como puede ser la Valldigna y hasta cierto punto el Maestrazgo; 2) las pequeñas o medias ciudades, auténticos centros comarcales, con una estructu-

<sup>12</sup> No hay que insistir mucho en que las profesiones cambian a lo largo del tiempo, que algunas son cada día más rigurosas en exigencia de preparación científica; que aunque haya estudios universitarios de una materia, no todos los profesionales siguen esos estudios; que siempre podemos encontrar casos dudosos de difícil encuadre (vg. boticarios, “cirurgians”...) (sobre estos, vid. M.<sup>a</sup> L. Llavata, *op. cit.*; también, M. Gallent, “El gremi de cirurgians de València: procés de constitució (1311-1499)”, *Ausias March i el seu temps*, Valencia, 1997, pp. 171-189).

ra social más compleja y variada (artesanos, profesionales distintos, algunos “ciutadans”, nobles, clérigos...) aunque en ellas suelen tener también un gran peso específico los agricultores,<sup>13</sup> como puede ser el caso de Alzira; 3) la gran ciudad, cuyo único ejemplo puede ser Valencia, metrópoli internacional, núcleo portuario, con diversidad y cantidad de artesanos, residencia preferente de nobles, clérigos y rentistas, concentración de profesionales cualificados y centro universitario, con agricultores también de las huertas próximas..., comparable a muchas grandes ciudades españolas o europeas. Son tres niveles muy caracterizados y claramente diferenciados, que superan y matizan la clásica dicotomía de rural/urbano, y que muestra su propia fisonomía en el estudio de la capacidad de firmar.

Veamos con algún detalle las zonas y fuentes utilizadas:

#### A) La Valldigna

Se ha dispuesto aquí de una serie singular y muy rica de cerca de 1.200 expedientes penales desde principios del siglo XVI hasta principios del XIX, correspondiente a los pueblos de Tavernes, Simat, Benifairó y Barx, además de otras aldeas desaparecidas después de 1609 (Hombria, Fulell, Xara, Alcudiola, Masalali), todos ellos en la zona de la Valldigna.<sup>14</sup> La considerable abundancia de procesos en unos mismos años o en años próximos aconsejó tabular los intervinientes (acusados o testigos), a fin de evitar repeticiones. La longitud de la serie ha permitido establecer diversos cortes cronológicos para observar, en su caso, una cierta evolución.<sup>15</sup> La muestra recoge 1.260 varones y 220 mujeres, cuyos resultados se muestran en el Cuadro I. En este, y en los tres siguientes, se reflejan en primer lugar el

<sup>13</sup> Si tomamos como ejemplo la ciudad de Xàtiva, de la que sus jurados presumen de ser la segunda del Reino de Valencia después de la capital, un estudio sobre el censo de 1510 en ella indica que, intramuros, el 65'14 % de los hogares eran de campesinos (J. Alonso Llorca, A. Boluda Peruchó, “Espai i treball a la Xàtiva de principis del XVI”, en *Xàtiva. Fira d'Agost*, Xàtiva, 1992, pp. 92-102). Si bien estos porcentajes no es probable que se mantuvieran estáticos en los dos siglos posteriores, tampoco sufrieron cambios sustanciales.

<sup>14</sup> Procesos que están dispersos en centenares de cajas de la sección Clero del Archivo del Reino de Valencia (ARV), n.º 1.887 a 2.240, correspondientes al fondo del monasterio de la Valldigna.

<sup>15</sup> Los cortes cronológicos obedecen a las posibilidades documentales y a un cierto espaciamiento temporal para observar, en su caso, una evolución. No obstante, el período 1580-1608 solo recoge datos de hecho de 1580-1587 y de 1601-1608, pues de 1588 a 1600 los procesos penales, responsabilidad entonces del escribano y notario Miquel Simó Conca, no reflejan nunca la capacidad de firmar. Todo lo contrario de lo que sucede desde 1601, cuando aproximadamente cambia el escribano, que es ahora Andreu Serreller. Esto parece reflejar que el hecho de firmar o poner una cruz, o no hacerlo en absoluto, fue más una práctica o costumbre procesal progresivamente generalizada, que una obligación legal.

porcentaje de firmantes y entre paréntesis, los firmantes y el total de la muestra en cifras absolutas.

CUADRO I

## CAPACIDAD DE FIRMAR EN LA VALLDIGNA (1580-1800)

Por periodos	Varones	Mujeres
Moriscos (1580-1608)	11'6 % (36/308)	0 % (0/56)
Cristianos (1580-1608)	27'0 % (36/133)	0 % (0/22)
1624-1645	22'4 % (63/281)	0 % (0/81)
1679-1704	21'3 % (50/234)	0 % (0/14)
1741-1800	17'4 % (53/304)	2'1 % (1/47)
TOTALES	18'8 % (238/1.260)	0'4 % (1/220)
Moriscos (1580-1608)	11'6 % (36/308)	
Cristianos (1580-1800)	21'2 % (202/952)	
<i>Por grupos sociales (Varones)</i>		
Grupos y categorías superiores	71'4 % (5/7)	
Profesiones con estudios	100 % (17/17)	
Profesiones sin estudios (servicios)	41'4 % (34/82)	
Artesanos	34'0 % (30/88)	
Agrícolas	14'5 % (132/907)	
Sin profesión	12'5 % (20/159)	
TOTAL	18'8 % (238/1.260)	

B) *El Maestrazgo*

A fin de completar la información sobre el ámbito rural se ha intentado recoger otra muestra a partir de los procesos penales de los fondos de la Orden de Montesa. Ello solo ha sido posible en parte, pues son pocos los procesos penales conservados, y lo que es peor, en general bastante circunscritos a casos graves, que aluden a personas importantes en sus localidades y que fueron objeto de una o varias apelaciones dentro de las diversas instancias jurisdiccionales de la Orden. Solo para la zona del Maestrazgo y dispersos a lo largo del siglo XVII hemos conseguido recoger algunos

CUADRO II

## CAPACIDAD DE FIRMAR EN EL MAESTRAZGO (SIGLO XVII)

VARONES		
Grupos y categorías superiores		100 % (8/8)
Nobles	(1/1)	
Ciudadanos	(6/6)	
Eclesiásticos	(1/1)	
Profesiones con estudios		100 % (34/34)
Notarios	(21/21)	
Doctor en Drets	(4/4)	
Doctor en Medicina	(4/4)	
Estudiante	(3/3)	
Varios	(2/2)	
Profesiones sin estudios (servicios)		66'6 % (28/42)
Mercaders	(8/8)	
Cirurgians	(14/14)	
Empleados públicos	(4/13)	
Varios	(2/7)	
Artesanos		28'8 % (13/45)
Sabaters	(0/8)	
Perayres	(2/7)	
Espardenyers	(1/6)	
Sastres	(1/5)	
Canterers	(1/5)	
Varios	(8/14)	
Agrícolas		28'8 % (28/97)
Llauradors	(26/95)	
Pastors	(2/2)	
Otros		50 % (2/4)
TOTAL		49'1 % (113/230)
MUJERES		0 % (0/17)

procesos, que al seguir dando una muestra muy escasa, ha habido que completarla con un largo proceso de agravios contra D. Juan de Proxida, Lugar-teniente de su Magestad en San Mateo (1607). En conjunto los testigos proceden de San Mateo, Cervera, La Jana, Traiguera, Alcalá de Chivert,

Benicarló, Rosell y Chert, es decir, preferentemente el Bajo Maestrazgo y zona rural de pueblos grandes con alguna pequeña ciudad (San Mateo). La muestra ha dado finalmente 230 varones y 17 mujeres, tal como indica el Cuadro II.<sup>16</sup>

### C) Alzira

La muestra de Alzira procede de unos doscientos expedientes penales de 1568 a 1705 del Justicia de esta ciudad, en los que hay alguna constancia de firma desde 1575. La serie no es tan densa como para propiciar repeticiones, salvo algún empleado público que aparece de vez en cuando y que hemos descontado (vg., el "cap de guayta"). Los resultados se recogen en el Cuadro III, con un total de 600 varones y 121 mujeres.<sup>17</sup>

### D) Valencia

En ausencia de procesos penales hemos recurrido a los procesos civiles del Justicia Civil de Valencia, serie que comienza hacia los años setenta del siglo XVI y acaba poco antes de mediados del siglo XVII. A fines del Quinientos ya es bastante regular la firma de los testigos, en un procedimiento que es muy simple: normalmente se comienza con una solicitud o demanda, luego el Justicia practica una "informacio de testimonis", para finalmente dictar una resolución o sentencia que pone fin al proceso. Por cada expediente se pueden obtener dos o tres testigos de media. Hemos consultado más de 700 procesos (en cuarto), de los que se ha obtenido una muestra de 1.708 varones y 267 mujeres para los cuatro años del periodo 1600-1603, tal como se recoge en el Cuadro IV. Dado el volumen de población de la ciudad de Valencia, las posibilidades de repetición de testigos son escasas o limitadas, salvo en el caso de los numerosos notarios que

<sup>16</sup> Los procesos, circunscritos al siglo XVII, se encuentran en el ARV, Clero, caja n.º 2.037 (Cervera, procesos de 1622, 1633, 1635, 1670), 2.039 (San Mateo, 1608), n.º 2.273-74 (La Jana, 1665), n.º 2.288-89 (1607, juicio contra D. Juan de Proxida), n.º 2.244 (Traiguera, 1637, 1642), n.º 2.260 (Alcalá de Chivert, 1623), n.º 2.270-71 (Traiguera, 1688), n.º 2.528-29 (Benicarló, 1607, 1682). No ha sido posible obtener una muestra suficiente sobre el interior de la montaña alicantina (Val de Perpunchent) ni sobre el interior valenciano (Montesa, Vallada).

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Alzira, signatura 501, n.º 1 al 199 ("Lo Justicia en lo Criminal).

CUADRO III  
CAPACIDAD DE FIRMAR EN ALZIRA (1575-1705)

VARONES		
Grupos y categorías superiores		86'3 % (19/22)
Cavallers	(4/4)	
Ciutadans	(14/17)	
Eclesiásticos	(1/1)	
Profesiones con estudios		91'6 % (11/12)
Notarios	(6/7)	
Doctor	(1/1)	
Estudiant	(1/1)	
Varios	(3/3)	
Profesiones sin estudios (servicios)		44'3 % (35/79)
Mercaders	(4/8)	
Cirurgians	(13/15)	
Empleados públicos	(15/47)	
Varios	(3/9)	
Artesanos		30'6 % (46/150)
Teixidors	(2/24)	
Flaquers	(2/14)	
Sastres	(7/13)	
Ferrers	(3/11)	
Espardenyers	(4/10)	
Sabaters	(2/8)	
Fusters	(3/6)	
Varios	(23/64)	
Agrícolas		18'2 % (49/269)
Llauradors	(49/266)	
Pastors	(0/2)	
Peixcadors	(0/1)	
Otros		0 % (0/10)
Sin Profesión		29'3 % (17/58)
TOTAL		29'5 % (177/600)
MUJERES		0 % (0/121)

aparecen, cuya reincidencia se ha intentado disminuir.<sup>18</sup> Si en todos los lugares o zonas encontramos forasteros o transeúntes, estos también se dan y con más motivo en Valencia por su carácter más cosmopolita, sin que lleve a alterar los porcentajes obtenidos. No obstante, hay que advertir que si bien casi todos los testigos viven dentro del casco de la ciudad, los agricultores son en su mayoría procedentes de las decenas de pueblos de su inmediata contribución y término,<sup>19</sup> por lo que los datos reflejan no solo la estricta ciudad (intramuros), sino en cierto modo también su contorno agrícola inmediato.

## II. CONSIDERACIONES GENERALES

Con las muestras tomadas de las cuatro zonas geográficas citadas disponemos de una encuesta sobre 4.423 individuos, de los que solo 625 son mujeres, es decir, el 14'1 % del total, muy lejos de la mitad aproximada de la población, lo que obliga desde un principio a tener muy en cuenta esta diversidad. Por otro lado, las muestras de cada zona o localidad tienen un número absoluto global y relativo que nos parece suficientemente representativo<sup>20</sup> y que iguala o supera incluso las que han tomado algunos autores para otras áreas o ciudades.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> ARV, Justicia Civil (Valencia), cajas n.º 4.392 a 4.412 (agradezco el conocimiento de esta serie a Vicente Graullera).

<sup>19</sup> De los 328 "llauradors", 80 viven en Valencia (el 24'3 %), 205 (62'5 %) en gran cantidad de pueblos inmediatos (Ruzafa, el Grao, Campanar, Aldaya, Paiporta, Picanya, Benimaclet, Museros, Meliana, Burjasot, Foyos, Benetúser, Picasent, Silla, "cami de Morvedre"...), o sencillamente alquerías o partidas sin nombre preciso, como "una alquería a les espales del palacio real" y 43 (13'1 %) de otras localidades más alejadas (la Valldigna, la Ribera, Onda, Biar...).

<sup>20</sup> Contando con que un veinte por cien de la población fuese menor de diez años, la muestra representaría un 40 % de la población masculina de la Valldigna hacia 1600 y un 8 % de la femenina; porcentajes que se mantendrían por lo menos en el siglo XVII, pero se reducirían (un 12 % aprox. de los varones) en la segunda mitad del siglo XVIII cuando la muestra se mantiene pero aumenta considerablemente la población. Para la ciudad de Valencia, y partiendo de una población global de 50.000 habitantes, nuestra muestra supondría el 8'5 de los varones de más de diez años y el 1'3 de las mujeres. Alzira dispone de unas 834 casas de cristianos y moriscos en 1609 (aprox., 3.300 habitantes), que se reducen a 650 en 1646.

<sup>21</sup> Ch. Rodríguez y Bennassar operan con 2.843 sujetos para Toledo y alrededores desde 1540 a 1817, de los que de 1540 a 1600 llegan a 1.640, 707 desde 1600 a 1650, para disminuir a poco más de cien casos por cada medio siglo, salvo en el período final, con 233; C. Larquié con 1.413 testamentos en el Madrid de 1650; Gelabert con 984 vecinos en el Santiago de 1635; S. de Tapia con 1.670 hombres y mujeres de Ávila en el siglo XVI; B. Barreiro con 411 individuos para Oviedo y 731 para Avilés en el siglo XVII y menos casos para el siglo XVIII. En la encuesta de varias ciudades en el XVIII, el equipo de J. Soubeyroux cuenta con unos pocos centenares a poco más de mil casos según centros urbanos, etc.

CUADRO IV  
CAPACIDAD DE FIRMAR EN VALENCIA (1600-1603)

VARONES		
Grupos y categorías superiores		98'1 % (327/333)
Nobles	(139/142)	
Ciudadans	(87/89)	
Eclesiásticos	(101/102)	
Profesiones con estudios		100 % (333/333)
Notarios	(245/245)	
Doctores	(37/37)	
Estudiants	(28/28)	
Apotecaris	(13/13)	
Varios	(10/10)	
Profesiones sin estudios (servicios)		83'1 % (173/208)
Mercaders	(104/110)	
Empleados públicos	(21/30)	
Cirurgians	(25/25)	
Escuderos	(9/18)	
Militares (oficiales)	(3/3)	
Militares (soldados)	(0/3)	
Varios	(11/19)	
Artesanos		47'3 % (217/458)
Velluters	(47/66)	
Sastres	(22/42)	
Perayres	(6/27)	
Calceters	(16/24)	
Sabaters	(8/21)	
Obrers de vila	(1/20)	
Torcedors de seda	(14/18)	
Flaquers	(1/17)	
Argenters	(16/16)	
Varios	(86/207)	
Agrícolas		10'6 % (36/337)
Llauradors	(36/328)	
Varios	(0/9)	
Otros		44'4 % (8/18)
Sin profesión		61'9 % (13/21)
TOTAL		64'8 % (1.107/1.708)
MUJERES		9'3 % (25/267)

1. *Los procesos judiciales ordinarios como fuente para la cuantificación de la capacidad de firmar*

En la medición de la alfabetización se han utilizado diversas fuentes en la Europa Occidental según las disponibilidades documentales (registros matrimoniales, tribunales eclesiásticos, juramentos de lealtad en cuestiones religiosas, testigos en procesos criminales...). En España se ha recurrido a los procesos inquisitoriales, los registros fiscales o las fuentes notariales. De los primeros, se ha podido comprobar que los datos obtenidos de los registros del Tribunal de Toledo y algunas ciudades andaluzas daba excesiva relevancia a las clases superiores (de nivel cultural superior en general), en detrimento de los campesinos u otros grupos inferiores, como el propio B. Bennassar ya reconocía, de lo que salían tasas de alfabetización "eufóricas" en expresión de J. Soubeyroux. Los registros fiscales del "donativo" no recogen a toda la sociedad (exclusión del clero) (Santiago; J. E. Gelabert) y a veces dan resultados escasamente fiables (B. Bennassar). Los testamentos notariales ofrecen también el inconveniente de que ésta es una práctica frecuente y habitual entre los ricos, pero escasa o incluso a veces nula entre los más pobres o desposeídos, por lo que hay que establecer unas correcciones a la baja para obtener unos índices generales fiables (C. Larquié, J. Soubeyroux). Además, con frecuencia solo de una parte de la muestra tenemos constancia de la profesión u origen social.

En cambio, poca atención han merecido hasta ahora los procesos judiciales ordinarios, que si bien no están exentos de inconvenientes, ofrecen también claras ventajas. De los tribunales y fuentes consultados se puede obtener la conclusión que las series largas y densas de procesos criminales en primera instancia son muy aceptables. Es el caso de Valldigna y Alzira. El Cuadro V indica cómo aproximadamente se registran todos los grupos sociales y en una proporción que podemos entender como representativa del conjunto de las sociedades analizadas, a partir de los casos de varones. Cualquier individuo que haya presenciado o conozca los hechos delictivos que se investigan puede ser llamado; incluso los grupos privilegiados (nobleza y clero), que disponen de tribunales eclesiásticos o son enjuiciados en instancias superiores, son requeridos como testigos. El indicador de selección de éstos en general es el conocimiento de los hechos o el haberlos presenciado, lo que depende del azar o de circunstancias diversas.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Son lo que podríamos llamar testigos "presenciales" frente a otros, "los de referencia", que son requeridos por la Justicia para que declaren sobre hechos o circunstancias que ellos conocen y que son sabidas por el común de los vecinos (odios de unos contra otros, una pelea pasada, la mala vida de algún delincuente...). Solo en estos casos, que no son frecuentes, podría haber una cierta predilección buscando a personas de mejor criterio, de situación más desahogada, de mayor prestigio social, etc.

No obstante, si la fuente no es continua y abundante, suele ocurrir que se han conservado preferentemente los procesos de cierta gravedad, de personajes destacados dentro de la sociedad y por lo tanto normalmente los más ricos, y aquellos asuntos que han sido objeto de una o varias apelaciones. De esta manera se deforma la representatividad global de la muestra, pues dentro de cada grupo o sector social o profesional hay una clara tendencia a que se hayan conservado los individuos o familias de estratos superiores, presumiblemente de mayor nivel cultural. Es decir, que es más fácil encontrar los casos de los agricultores propietarios, ricos y con ciertos excedentes, antes que a los jornaleros, arrendatarios o aparceros, por ejemplo. Ese parece ser el caso de la muestra del Maestrazgo, que no parece creíble y nos da unos índices generales y por grupos sociales muy por encima de Alzira. Ello puede verse acentuado por el largo proceso de carácter civil, al uso de los juicios de residencia, contra D. Juan Proxida, en el que es lógico esperar que se llamara preferentemente a declarar contra el citado Lugarteniente a los agricultores, artesanos, comerciantes de más relieve y prestancia social y económica dentro de los de su profesión.

En cuanto a los procesos ordinarios civiles, tal como hemos visto en la ciudad de Valencia, en defecto de los penales que nos parecen más plausibles, ofrecen también con evidencia un claro inconveniente: los asuntos civiles (problemas de herencias, testamentos, reclamaciones ordinarias de cantidad, de dotes, acción reivindicatoria...) nos reflejan preferentemente los problemas judiciales de los ricos, de los poseedores de bienes, con ventaja sobre los que carecen de ellos. Es obvio que a mayores propiedades y mayores transacciones civiles o mercantiles es más fácil tener conflictos de intereses y al final pleitos, y viceversa. Así, en distribución porcentual de la muestra de la ciudad de Valencia en 1600-1603 (Cuadro V) vemos quizá excesivamente representados a los grupos superiores (19'4 %), aunque también sabemos que en esta urbe se concentraba gran parte de la clase dominante y eran muchos los clérigos que en ella residían; pese a la existencia de la Universidad, de los órganos administrativos y judiciales, etc., el 19'4 % de las profesiones con estudios parece igualmente excesivo, al mismo tiempo que habría que esperar que fuese superior la representación de los artesanos. Es decir, la muestra está sobredimensionada en aquellos sectores que normalmente suelen saber firmar, sobre aquellos que normalmente no lo hacen.

Dos observaciones más. En los procesos ordinarios, civiles o penales, la mujer está muy poco representada; como otras funciones que rebasan la vida hogareña normal, acudir a los tribunales suelen ser atribución del marido, que la representa. Además, es sabido que la mujer es en mucha menor proporción delincuente o víctima del delito. Todo ello hace que su presencia en la documentación procesal se limite a lo imprescindible, fenómeno

que también se ha observado en otros documentos (procesos inquisitoriales, testamentos...). Por otro lado, las fuentes judiciales suelen ser en general bastante completas en indicar la profesión o condición social de los que intervienen ante la Justicia.

CUADRO V  
REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA MUESTRA (VARONES)  
(en % y el total de la muestra por grupos)

	<i>Valldigna</i>	<i>Maestrazgo</i>	<i>Alzira</i>	<i>Valencia</i>
Grupos y cat. superiores	0'5 (7)	3'4 (8)	3'6 (22)	19'4 (333)
Profesiones con estudios	1'3 (17)	14'7 (34)	2'0 (12)	19'4 (333)
Profesiones sin estudios	6'5 (82)	18'2 (42)	13'1 (79)	12'1 (208)
Artesanos	6'9 (88)	19'5 (45)	25'0 (150)	26'8 (458)
Agrícolas	71'9 (907)	42'1 (97)	44'8 (269)	19'7 (337)
Otros	—	1'7 (4)	1'6 (10)	1'0 (18)
Sin profesión	12'6 (159)	—	9'6 (58)	1'2 (21)
TOTAL	(1.260)	(230)	(600)	(1.708)

## 2. Los porcentajes globales de alfabetización masculina: una delicada extrapolación

Como es obvio, la fiabilidad de un porcentaje global de capacidad de firmar depende de que la muestra sea representativa de la diversa estructura social y que tenga un número aceptable en cifras absolutas y relativas. Entendemos que ese es el caso de los datos sobre la Valldigna (Cuadro V), donde el peso de la población agrícola es determinante, el 71'9 %, al que habría que sumar gran parte de los sin profesión (12'6 %), mientras que los otros sectores son meramente residuales y excepcionales. Así, en todo el período estudiado (1580-1800) nos da una capacidad de firmar masculina del 18'8 % (Cuadro I), que si excluimos a la población morisca, con índices de alfabetización menores, sube ligeramente el porcentaje al 21'2 %, que podemos considerar en líneas generales indicador de la capacidad de firmar en zonas rurales.

También en Alzira la muestra parece adecuarse a la estructura social. Predominio claro de los agrícolas, a los que habría que sumar algunos de los sin profesión; presencia ya destacada de los artesanos como corresponde a una pequeña ciudad comarcal, junto con otros grupos algo más representados que en la Valldigna (Cuadro V). Aquí el porcentaje de la capaci-

dad de firmar masculina es del 29'5 % entre 1575 y 1705 (Cuadro III), es decir, superior en un cuarenta por cien aproximadamente a los ámbitos estrictamente rurales como la Valldigna y ejemplo aproximado de lo que debió ser la alfabetización en estas zonas intermedias.

El caso del Maestrazgo es distinto. La presencia de los miembros del grupo de profesiones con estudios y de profesiones sin estudios del sector servicios parece excesivamente abultada, mientras que es más equilibrada la presencia de artesanos y labradores. Ello, unido a lo que ya hemos dicho en el párrafo anterior, junto con que la muestra es más baja en cifras absolutas (solo 230 individuos, frente a los 1.260 de Valldigna y 600 de Alzira), contribuye a que el porcentaje de capacidad de firmar sea anormalmente alto aquí, el 49'1 % (Cuadro II), que debemos poner en entredicho. No creemos —ni conocemos— que en la zona aludida se diesen particulares razones que elevasen la tasa, y lo razonable sería esperar unos resultados semejantes o próximos a los obtenidos para Alzira.

Cabía esperar de una gran ciudad como Valencia resultados más optimistas, pero la muestra indica claramente una ligera deformidad, que ya hemos atribuido al tipo de fuentes (procesos civiles). Las profesiones con estudios están sobrerrepresentadas, muy especialmente los notarios;<sup>23</sup> incluso podíamos esperar una mayor presencia de artesanos y de agricultores de la zonas de huerta inmediata. En consecuencia, debemos tomar con cautela el porcentaje del 64'8 % de capacidad de firmar masculina en Valencia, que quizá habría que disminuir hasta una tasa en torno al 55 % por lo menos.

También se pone de relieve el fuerte contraste entre el grado de alfabetización entre los medios rurales, como la Valldigna o semiurbanos como Alzira, con una gran ciudad comercial, de residencia preferente de las clases privilegiadas, de predominante actuación de los profesionales cultos, de emplazamiento de las principales instituciones políticas o judiciales, etc. La capacidad de firmar de ésta supera con creces la de aquellos: más del doble de la Valldigna y casi el doble en Alzira (el 50-55 % frente al 18'8 o 21'2 y el 29'5, respectivamente).

Las comparaciones con otras ciudades o localidades se hacen problemáticas porque las cifras obtenidas proceden de fuentes diferentes, elabora-

<sup>23</sup> Pese a que esta profesión era muy numerosa a principios del siglo xvii, solo ella representa el 14'3 % del total de la muestra masculina, lo que parece desproporcionado. Además, es el grupo profesional donde hemos visto más repeticiones de individuos, que hemos procurado descontar y no contabilizar por duplicado o triplicado. La explicación puede estar en un uso, y quizá "abuso", del recurso a los notarios como testigos cualificados en los procesos civiles, ya fuese como partícipes en determinados negocios o transacciones, o como medio de presentar el testimonio de unas personas cultas y conocedoras del Derecho, como forma de influir en la decisión que finalmente tomase el Justicia.

das con metodología variada por cada autor, y sin que la crítica de la representatividad social de la información obtenida haya sido siempre tenida en cuenta, o valorada adecuadamente. Así, para las zonas urbanas de Toledo y alrededores se da una capacidad de firmar entre los varones del 69'5 y 69'8 % (Rodríguez/Bennassar, 1541-1600 y 1601-1650) y del 70 % en pequeñas ciudades andaluzas del interior (1595-1632), pero sin que al parecer se haya tenido en cuenta la sobrerrepresentación de los sectores sociales superiores. En el Santiago de Compostela de 1635 se llega, tras diversas agregaciones, a un 52 % (Gelabert). También con fuentes fiscales, en Murcia obtendríamos un 29 % en 1705. En el Madrid de 1650 sale un 67'86 % pero C. Larquié considera que hay que aplicar un índice corrector del 10%, mientras que para el siglo XVIII y también con fuentes notariales, J. Soubeyroux entiende que dicho índice corrector debería ser del 25 % para ciudades fuera de Madrid. Con fuentes notariales también, Ávila ofrece una capacidad de firmar del 58 % en el siglo XVI, y del 53'5 % en el Oviedo del XVII. En fin, para Marsella y Avignon nos moveríamos en torno al 50 % de alfabetizados (M. Vovelle). Son, pues, cifras semejantes a las de Valencia, sin que las pequeñas diferencias puedan ser tenidas muy en consideración, dadas las divergencias metodológicas apuntadas. Nos dan un poco el tono que en torno a la mitad de la población masculina urbana sabía y podía firmar en las grandes ciudades.

Los datos de población rural masculina son menores, pero para Castilla-La Mancha (procesos de Inquisición del Tribunal de Toledo) serían 52'5 y 55'7 % (1541-1600 y 1601-1650), lo que nos parece algo exagerado. También en procesos de Inquisición de la diócesis de Cuenca los porcentajes alcanzan cotas sospechosas por lo elevadas: 34 % (1540-1600) y 50 % (1601-1650) (S. T. Nalle, quizá con muestras algo bajas en número). Son tasas bastante alejadas de las 21'3 % y 29'5 % de Valldigna y Alzira respectivamente, pero son más próximas al 30-35 % de Santander y San Vicente de la Barquera y al 25-30 % de los poblados de Castilla la Vieja, a partir de fuentes fiscales ahora; al 38'7 % de Avilés y al 20 % aproximadamente en la comarca de la Bañeza (siglo XVII), o al 26'6 % de los repobladores del Reino de Granada en 1570.

### 3. Moriscos y cristianos

La muestra de la Valldigna en 1580-1608 nos permite una comparación clara entre moriscos y cristianos (varones) (Cuadro I). Las cifras absolutas obtenidas son suficientemente representativas de los respectivos colectivos en términos relativos, pero el predominante poblamiento morisco de la zona antes de 1609 hace que el número de los cristianos sea bajo. En cualquier caso, los sujetos han sido tabulados a fin de evitar repeticiones. Los

resultados son muy claros: la capacidad de firmar de los cristianos es en términos generales muy superior a la de los moriscos, con cifras del 27'0 % al 11'6 %. Aunque queramos desvirtuar un tanto la tasa de los cristianos por su bajo número respecto al de los moriscos (133 frente a 308), la diferencia cultural aquí está fuera de toda duda.<sup>24</sup> Por otro lado, esta cifra no está muy alejada del 7'2 % de firmantes de Carlet, Benimodo y Benimuslem (236 moriscos varones) en 1574 (B. Vincent). Esta diferencia podría ser explicada por una razón evidente: aquí los moriscos confiesan sus prácticas musulmanas ante los inquisidores y si firman lo hacen en algarabía, lo que puede ser un elemento externo más de islamismo, y para no ponerlo de relieve podrían manifestar que no saben firmar; en Valldigna, en cambio, se declara ante la Justicia ordinaria, atenta a la averiguación de la realidad de unos hechos corrientes para la persecución de un delito sin más, y los comparecientes pueden firmar si saben, normalmente en algarabía o raramente en romance, sin ningún problema o sospecha. En ambas zonas, el analfabetismo femenino es total.

Esta menor tasa de alfabetización, o menor capacidad de firmar, no puede sorprender demasiado. Ha de tenerse en cuenta que los moriscos viven y se forman en una cultura reprimida y vigilada por la instancias políticas superiores, aunque éstas tengan a veces escasa operatividad en zonas rurales alejadas y bajo la protección de los señores, poco proclives a cambios que pudiesen alterar la seguridad de sus señoríos. Se intenta, no en vano, que dejen de hablar en algarabía; se quiebra sus propias estructuras religiosas y docentes (los alfaquies), que son objeto de vigilancia y persecución. Solo la clandestinidad parece ser la vía para alcanzar un cierto nivel superior. En gran parte se les quiere modificar sus pautas culturales tradicionales, sin que se les ofrezcan nuevas posibilidades formativas, además de la resistencia que pudiesen ofrecer. Es un mundo "cultural" en crisis, del que cabe esperar que solo unos pocos individuos puedan alcanzar el no despreciable nivel de saber leer y escribir en árabe. Porque de los 36 firmantes moriscos de la Valldigna, lo hacen en árabe 33 (el 91'6 %), 1 en algarabía y romance indistintamente y 2 solo en romance. Y los firmantes suelen coincidir con comerciantes y agricultores acomodados, a los que la vida cotidiana les impulsaba a dominar una "técnica" para firmar albaranes, para llevar sus cuentas, sus libros de contabilidad, u otros registros de orden económico.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> No podemos aceptar el porcentaje de 38 % de moriscos de Valldigna que saben firmar según Barceló Torres, pues, como esta autora reconoce expresamente, la muestra que ella utiliza es muy corta (53 varones) y limitada (tres procesos de 1601, 1604 y 1605) (*Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y dialecto*, Valencia, 1984, pp. 141-142).

<sup>25</sup> Nuestros datos no confirman la hipótesis de B. Vincent en el sentido de un empobrecimiento cultural y de la capacidad de firmar de los moriscos desde la conversión (1525 a

#### 4. La capacidad de firmar según sectores sociales o profesionales

Los índices generales encierran en sí mismos grandes disparidades entre los diversos grupos o sectores sociales o profesionales que los componen. A su vez, cada uno de estos manifiesta diferencias notables según corresponda a un ámbito rural, de una pequeña ciudad comarcal o a una gran metrópoli.

Los grupos y categorías sociales superiores reflejan en su conjunto una de las tasas más altas de capacidad de firmar. El 98'1 % en Valencia, el 86'3 % en Alzira, y con muy pocos ejemplos, el 100 % en el Maestrazgo y el 71'4 % en la Valldigna. Casi todos los nobles firman, salvo algún caso de "cavaller" o doncel en Valencia. Casi todos los eclesiásticos, mayoritariamente "preveres", rectores de parroquia, salvo algún miembro del clero regular o fraile. Entre los "ciudadans" la capacidad de firmar es también muy alta, pero es donde suelen encontrarse algunas omisiones, más en zonas rurales (Valldigna, Alzira) que en Valencia.

Como es de esperar las profesiones con estudios, a veces incluso superiores, dan un nivel de alfabetización total, del 100 %, sin que la tasa inferior de Alzira, relativa a un solo notario que pone una cruz (¿un error?), altere esta conclusión.

Las profesiones sin estudios conocidos y que se relacionan preferentemente con el sector servicios dan tasas altas, que oscilan entre el 41'4 (Valldigna) y el 44'3 (Alzira), el 66'6 % (Maestrazgo) e incluso el 83'1 % de Valencia. Parece pues bien marcada aquí la diferencia entre el campo y la ciudad. Diferencia que se mantiene cuando analizamos algunas de las profesiones que se incluyen. La principal y más numerosa, la de los mercaderes, presenta un 50 % de capacidad de firma en Alzira, mientras que un 94'5 % en Valencia, además del 100 % del Maestrazgo. Los "cirurgians" firma uno de tres antes de 1609 en la Valldigna, pero todos en el siglo XVII y XVIII; 13 sobre 15 en Alzira (86'6 %), pero todos los de Valencia y el Maestrazgo. En cambio, el grupo bastante heterogéneo de los empleados públicos muestra una capacidad de firma bastante menor: un 31'9 % en Alzira y un 70 % en Valencia. Los pocos militares que aparecen en esta última ciudad indican que firman los oficiales, pero no lo hacen los soldados, aunque en la segunda mitad del siglo XVIII en la Valldigna firman cuatro de cinco soldados transeúntes.

1574), aunque en teoría pueda tener cierta lógica. De los 36 moriscos de la Valldigna que saben firmar, uno corresponde al período 1580-87 (sobre un total de 88 varones) y el resto a 1601-1608, con una base mayor. Creemos que es la solidez de una clase media acomodada morisca del valle la que le impulsaba a aprender a leer y escribir, para lo que utilizaba personas y medios clandestinos, que no conocemos.

Los artesanos en su conjunto dan una capacidad de firmar del 47'3 % en Valencia, con un número de sujetos muy apreciable (458), que supera el nivel medio de las zonas rurales: el 30'6 % de Alzira (con 150 individuos), el 34'0 % de la Valldigna (88 sujetos) y el 28'8 % del Maestrazgo (45 sujetos). Este es un grupo muy variado y disperso de profesiones, aunque algunas son más habituales y permiten recoger unas muestras parciales, que manifiestan una considerable disparidad entre ellos. Recogemos estos ejemplos sacados de la ciudad de Valencia (porcentajes de capacidad de firmar):

Argenters	100	Sabaters	38'0
Torcedors de seda	77'7	Perayres	22'2
Velluters	71'2	Flaquers	5'8
Calceters	66'6	Obrers de vila	5'0
Sastres	52'3		

También en Alzira se aprecian diferencias entre los sastres (53'8 %), los "espardenyers" (40 %), los "flaquers" (14'2 %) o los "teixidors" (8'3 %).<sup>26</sup>

En cualquier caso, los artesanos, globalmente considerados, tienen un nivel de alfabetización destacadamente superior al grupo de agricultores, es decir, los agricultores, que suponen el grupo social con menor capacidad de firmar y, por consiguiente, con un nivel cultural más bajo. El 14'5 % en Valldigna, algo superior en Alzira, el 18'2, el sorprendentemente más bajo ahora de la ciudad de Valencia, el 10'6 %, y el extraño y sospechoso (¡otra vez!) del Maestrazgo (28'8 %), que no vamos a considerar. Los dos primeros ejemplos y su ligera disparidad entran dentro de lo lógico y esperable; en cambio, sorprende un tanto el caso de la ciudad de Valencia, en donde la capacidad de firmar de los agricultores es algo menor que en otras zonas rurales. Puede ser que la explicación esté en que entre los agricultores residentes en la ciudad o en pueblos inmediatos haya muchos jornaleros, aparceros, arrendatarios o censatarios de grupos rentistas urbanos (caballeros, clérigos, ciudadanos...), y menos propietarios o enfiteutas acomodados, los cuales en su caso tenderían a asimilar pronto su situación a la de "ciudadà".

Apenas merece atención el grupo de "Otros" por su insignificancia numérica (casi todos moriscos en Alzira y Valencia) y nada podemos decir del grupo de los "Sin Profesión", salvo el importante detalle de que la capacidad de firmar dentro de este grupo de indeterminados va subiendo del

<sup>26</sup> De una zona a otra, las pautas sociológicas suelen ser semejantes. Por ejemplo, durante el siglo XVI en Ávila, en torno a la mitad de los artesanos en general pueden firmar, así como todos los boticarios, pintores, plateros ("argenters") y escribanos; el 95'6 % de los mercaderes, el 85'7 % de los barberos ("cirurgians"), etc. (S. de Tapia).

campo a la ciudad: el 12'5 % en Valldigna, el 29'3 % en Alzira y el 61'9 % en Valencia.

La radiografía resultante es comparable a la que se ha perfilado con carácter general para otros ámbitos geográficos. Casi todo el clero y las profesiones cultas sabían leer y escribir, gran parte de la nobleza, los grandes mercaderes y los letrados. Entre la tercera parte y la mitad podían hacerlo también los artesanos y los pequeños comerciantes, seguidos de los labradores, mientras que peones y jornaleros serían casi todos analfabetos.

##### 5. Las mujeres, un género casi analfabeto

El inconveniente del número considerablemente menor de mujeres en las muestras viene en parte compensado porque su interpretación es muy simple. Encontrar una mujer capaz de firmar en las zonas rurales, a través de los procesos penales estudiados, es un auténtico hallazgo. No tenemos ni un solo caso en Alzira (de 121 ejemplos), ni en el Maestrazgo (17). De 220 mujeres que aparecen en la Valldigna, ninguna firma en los cortes cronológicos del siglo XVI o XVII y solo una (1 entre 47) (Cuadro I) en el correspondiente al período 1741-1800. Esta excepcionalidad obliga a fijarse en la persona: es Rosa María Borja, de 30 años, "doncella de Tavernes", apellido extraño en el valle, y declara detrás de otra Mariana Borja (con cruz), doncella de Gandía, nombres en todo caso de claras resonancias ilustres.<sup>27</sup> Con ello obtenemos un porcentaje del período citado del 2'1 % y del 0'4 % en toda la muestra valldignense (un sujeto sobre 220).

Para encontrar mujeres que sean capaces de firmar hay que acudir a la ciudad de Valencia. Si bien las fuentes son más parcas en la aportación de información sobre la condición social de éstas, podemos acercarnos a ella cuando nos dicen de quiénes son viudas o esposas. Con estos datos hemos reflejado en el Cuadro VI las precisiones obtenidas sobre los 267 casos observados. La distribución de la muestra puede ser aceptable: predominan las mujeres de artesanos; las relacionadas con agricultores es igual a la proporción de varones; no nos parece desenfocada la proporción de profesiones sin estudios del sector servicios; quizá un tanto corta la de las profesiones con estudios y algo realzada relativamente los casos de grupos y categorías superiores (mujeres o viudas de nobles, "ciudadans" y monjas); además, carecemos de información precisa sobre el 26'2 % de la muestra. En conjunto, parece desprenderse un cuadro bastante equilibrado, aunque con matices.

<sup>27</sup> Proceso de 30-IX-1754, ARV, Clero, caja n.º 2.158.

La media global de capacidad de firmar de las mujeres en Valencia (1600-1603) es del 9'3 %, que quizá pueda ser aceptable con prudencia, a tenor de la verosimilitud matizada de la distribución social de la muestra. En consecuencia, también aquí es fuerte el contraste entre el campo y la ciudad. No obstante, esa cifra global encierra un cierto espejismo. La capacidad de firmar (y por tanto, una cierta alfabetización) se concentra en las categorías superiores. Se trata de 18 mujeres sobre 30 de este nivel, es decir, un 60 % de los casos detectados de este sector, lo que a su vez representa el 72 % del total de mujeres que saben firmar (18 sobre 25). Son las mujeres o viudas de nobles sobre todo las que lo hacen cuando muy de tarde en tarde comparecen ante el Justicia Civil. Es a veces una firma insegura, poco hábil, que denota con frecuencia una escasa práctica de escribir, pero sí un nivel cultural muy superior al de sus compañeras, tanto de zonas rurales como de la propia ciudad donde residen. En ello, llevan mejor camino las esposas de nobles sobre las monjas y mujeres o viudas de ciudadanos.

Las mujeres o viudas de otras profesiones o grupos sociales se caracterizan por la ya conocida monotonía: no firman, sino que ponen una cruz. Es el caso de las cónyuges o viudas de notarios, de médicos, de doctores en derecho, de mercaderes, de cirujanos y cómo no, de artesanos y desde luego, de agricultores. El Cuadro VI indica unos porcentajes decrecientes entre las familias de profesiones cultas, del sector servicios y de artesanos, como es lógico, pero ha de observarse que se trata siempre de una sola unidad sobre una base no muy numerosa, que solo empieza a ser algo elevada entre los artesanos (un ejemplo sobre 79, 1'2 %). Ello ratifica lo que decíamos en el párrafo anterior: la capacidad de firmar femenina se concentra ante todo en la gran ciudad y entre las clases superiores y privilegiadas (nobleza, clero, ciudadanos), siendo muy baja entre las esposas o parientes de hombres cultos y rara o muy rara entre los otros estratos sociales. Hay que recordar que F. Gimeno daba como general o absoluto el analfabetismo de las "dides" en la Valencia del Quinientos (albaranes de los libros del Hospital), procedentes en su mayoría de las clases subalternas o del mundo rural, y que los pocos casos que sabían firmar estaban relacionados preferentemente con la nobleza y en menor caso con la burguesía.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> F. Gimeno, "Analfabetismo y alfabetización femeninos...", pp. 79-82.

CUADRO VI  
CAPACIDAD DE FIRMAR DE LAS MUJERES EN VALENCIA (1600-1603)  
("muller de...", o "viuda de ...")

	% de firmantes	% sobre muestra
Grupos y categorías superiores	60'0 % (18/30)	(11'2)
Profesiones con estudios	11'1 % (1/9)	(3'3)
Profesiones sin estudios (servicios)	3'8 % (1/26)	(9'7)
Artisanos	1'2 % (1/79)	(29'5)
Agrícolas	0 % (0/53)	(19'8)
Sin información	5'7 % (4/70)	(26'2)
TOTAL	9'3 %	(25/267)

Todos los autores manifiestan la fuerte incapacidad para firmar de las mujeres respecto a los varones. Solo firmarían el 2'2 y el 0 % en el campo y el 7'4 y 12'1 % en la ciudad en la zona de Toledo (1541-1600 y 1601-1650, respectivamente), el 11 % de las pequeñas ciudades andaluzas, el 3'4 % en Santiago de Compostela, el 5 % en la ciudad y 8 % en el campo en Cuenca de 1540-1600, el 16'6 % en Ávila del Quinientos, cifras próximas a las nuestras, pero están mucho más alejadas las de las mujeres madrileñas de 1650, 32'13 %, que no deja de ser sorprendente y plantear algún interrogante.

#### 6. Medias generales aproximadas por zonas

Si superamos ahora la dicotomía varones/mujeres con la que hemos estado trabajando y queremos formular un índice general del total de la población por ámbitos geográficos, tendríamos que concluir que sólo el 10-11 % aproximadamente de la población en su conjunto estaría alfabetizada o al menos sería capaz de firmar en las zonas rurales (Valldigna), algo más en torno a las ciudades medias o capitales comarcales, el 15 % (Alzira), para alcanzar una cifra ya muy considerable para la época en las grandes ciudades, con alrededor del 35 % de la ciudad de Valencia. Son índices orientativos y aproximados, resultado de agregar proporcionalmente en una sola cifra el respectivo porcentaje de los hombres y mujeres por separado, y no una media aritmética sobre el total de la muestra, que deformaría la realidad porque la mujer está subrepresentada. Ello supondría, en su faceta negativa, que el 89, el 85 y el 65 % restante, respectivamente, no sabría firmar ni escribir, aunque algunos sí sabrían leer. En ambos casos, son por-

centajes globales ponderados de hombres y mujeres, contados a partir de la adolescencia o juventud ("fadrins") aproximadamente, porque desde esos años se empieza a comparecer en los procesos, que han sido nuestras fuentes documentales.

#### 7. La dinámica del fenómeno

Parece bastante común y aceptado que en la Europa Occidental los porcentajes de alfabetización, y en su caso los de capacidad de firmar, crecieron sensiblemente en los siglos XVII y XVIII, según recoge en su amplia síntesis R. Chartier. Para España, es de general aceptación (aunque no siempre las cifras o fuentes utilizadas son convincentes) que la alfabetización fue alta y semejante a Europa en el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII (Kagan, Bennassar, Nalle...). Incluso se ha apreciado un proceso de crecimiento a lo largo de todo el siglo XVI (S. Nalle). Desde finales de esta centuria parece observarse un descenso, que para unos se interrumpiría en la segunda mitad del XVIII, para hundirse nuevamente en la época liberal, que descuidó las estructuras docentes durante el proceso revolucionario, hasta alcanzar los altos niveles de analfabetismo claramente delimitados a mediados del siglo XIX (Bennassar). Otros encuentran no probadas estas hipótesis, y sostienen más bien que el descenso de la capacidad de firmar desde mediados del Seiscientos se mantendría sin ostensible alteración hasta mediados del XIX, pues el movimiento ilustrado fue decididamente elitista y no alcanzó a amplias capas de la sociedad (Soubeyroux, Viñao...). Así llegaríamos a las tasas generales de alfabetismo que se desprenden del censo de 1860 (solo saben leer y escribir el 31'1 % de los hombres y el 9 % de las mujeres a nivel español).

Nuestros datos reflejan ante todo el estado de la situación a finales del siglo XVI y en el siglo XVII. De ellos se desprende más una impresión de estabilidad que de oscilación al alza o la baja. Los dos cortes de la Valldigna del siglo XVII son muy próximos entre sí. Nada parece que sugiera una mejora de la capacidad de firmar en Valencia a lo largo del siglo XVII. Por otro lado, si desglosamos los datos de Alzira en tres periodos, los resultados son los siguientes (porcentaje de firmantes; y firmantes y total de individuos, varones):

1575-1600	27'9 %	(66/236)
1601-1650	31'9 %	(70/219)
1651-1705	28'2 %	(41/145)

Los porcentajes obtenidos se mueven en torno a la media global del periodo, el 29'5 %, sin mostrar una tendencia clara como no sea la de la esta-

bilidad. El único dato del siglo XVIII es el correspondiente a la Valldigna en la segunda mitad del siglo, pero aquí incluso el porcentaje de alfabetización masculina parece haber descendido aunque ligeramente, el 17'6 %, unos cuatro puntos menos que en el siglo XVII. No obstante el dato es insuficiente para obtener conclusiones. Bien es cierto que en esta última centuria se observa una mayor presencia de profesionales con estudios (médicos, cirujanos, maestros, fiel de fechos, escribanos, abogados...) en esta zona específicamente rural, pero también hay que considerar que el conjunto de la población ha aumentado ostensiblemente, que no falta cierta corriente de inmigrantes, y que en el campesinado ha empezado un claro proceso de diferenciación social entre propietarios y jornaleros, tal como refleja el censo de Floridablanca, lo que es bastante extraño a la estructura social de fines del siglo XVII. En cualquier caso, la fragilidad de la información impide pronunciarse sobre este tema.